

RECUPERADORA DEL CABLE Y GESTIÓN DE RESIDUOS, S.L.

Atn.: D. D^a. Eduard Urgell

Pol. Ind. Can Prunera, C/ Solsonès, nº 14, Nau C
08759 Vallirana, Barcelona

Por la presente, SGS International Certification Services Ibérica, S.A.U., declara que ha verificado que el sistema de gestión de:

RECUPERADORA DEL CABLE Y GESTIÓN DE RESIDUOS, S.L.

En los siguientes emplazamientos:

- **Pol. Ind. Can Prunera, C/ Solsonès, nº 14, Nau C, 08759 Vallirana, Barcelona**

Cumple con los requisitos del artículo 5 del REGLAMENTO (UE) Nº 715/2013 DE LA COMISIÓN de 25 de julio de 2013 por el que se establecen criterios para determinar, cuándo determinados tipos de chatarra de cobre deja de ser residuo con arreglo a la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

La verificación realizada es válida por 3 años a partir de la emisión del presente documento.

En Madrid, a 28 de noviembre de 2023



**SGS INTERNATIONAL CERTIFICATION
SERVICES IBERICA, S.A.U.**

SGS International Certification Services Ibérica es Verificador Ambiental acreditado de acuerdo al Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)